



**Curaduría  
Urbana No.2  
YUMBO**

## COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, se procede a CITAR a los vecinos colindantes del(los) predio(s) No. **76892-01-02-0000-0160-0018-0-0000-0000**, con matrícula inmobiliaria **370-675941** ubicado(s) en la **CALLE 13A #10 N 34 URBANIZACIÓN CARLOS PIZARRO**, según certificado de tradición y/o **CALLE 13A #10 N 38/40 URBANIZACIÓN CARLOS PIZARRO**, del Municipio de Yumbo, cuyo propietario(a) es **DENNIS BERMEO**, identificado con cedula **31.467.227**, para informar que se ha(n) solicitado una licencia de **RECONOCIMIENTO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN**, radicada con el número **76892-2-23-0087 DEL 21 DE JULIO DE 2023**, para que se hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos, desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la misma.

La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Para tal efecto, se establece como correo para Notificaciones y Comunicaciones de actos y actuaciones administrativas: [curaduria2yumbo.correspondencia@gmail.com](mailto:curaduria2yumbo.correspondencia@gmail.com).

Yumbo, 06 de septiembre del 2023

**Arq. Oscar Eduardo Courrau León**  
Proyectado  
Curaduría Urbana N° 2 de Yumbo